CUENTA DE COBRO NUMERO 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR
$5.150.000
A

Daniela Alvarez Ortega
C.C. No. 1.140.893.121

NO responsable de IVA

LA SUMA DE 5 MILLONES 150 MIL PESOS M/L ($5.150.000)

Por concepto de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** durante el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 10 de abril de 2021, de acuerdo conel contrato No. 202201480

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de Bancolombia (número de cuenta de ahorros No. 48319571801)

En constancia de lo anterior se firma a los once (11) días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,



DANIELA ALVAREZ ORTEGA
C.C. No. 1140893121
Dirección: CARRERA 25ª # 55 – 15 BARRIO LOS PINOS
Correo Electrónico: edusecretaria229706@gmail.com-dortega2297@gmail.com
Teléfono: 3042421176